

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31695 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 1905/2009, referente al concursado Red Industrial de Ferrallas Colaboradoras Ferrosnet, S.L., CIF B-27313030 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veintinueve de octubre a las doce treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Lugo, 6 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100067279-1